



---

Ministerio de Justicia





## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Justicia tiene como propósito generar políticas, planes, programas y proyectos orientados a facilitar el acceso ciudadano a la justicia y a los servicios públicos del sector.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública y cuatro corporaciones de Asistencia Judicial. Respecto a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, que estaba vinculada al Ministerio de Justicia, desde el 1 de abril de 2014, y por disposición de la Ley N° 20.720, ésta pasó a relacionarse con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Para el presente período, el ministerio centra su gestión en cinco ámbitos de acción:

- a. Mayor acceso de las personas a una justicia más oportuna, eficiente y cercana.
- b. Promoción de la institucionalidad en derechos humanos.
- c. Protección a los niños, niñas y adolescentes vulnerables del país, por medio de una nueva institucionalidad.
- d. Favorecimiento de una efectiva reinserción social de adolescentes infractores y adultos.
- e. Modernización del sistema e instituciones de justicia.

Los objetivos estratégicos que se derivan de estos lineamientos son:

- Fortalecer servicios que permitan acceso en forma oportuna, eficiente y cercana a las personas.
- Modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial.
- Impulsar la institucionalidad en materia de derechos humanos que contribuya al diseño y monitoreo de la política pública en la materia.
- Reformar el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.
- Crear el Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada en dicho proceso.
- Aportar a la reforma del actual marco jurídico referido a materias de responsabilidad penal adolescente.
- Mejorar e incrementar programas de reinserción social de adultos, mediante nuevos instrumentos de evaluación de inserción laboral y educacional.
- Impulsar una política penitenciaria integral, modernizando la gestión, clasificación, segmentación penitenciaria y formación de gendarmes.
- Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

Para el desarrollo de sus objetivos estratégicos, la Subsecretaría de Justicia contó, al 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto de 169 mil 615 millones 857 mil pesos —con modificaciones del Ministerio de Hacienda, puesto que la Ley N° 20.713 había autorizado un presupuesto de 163 mil 519 millones 766 mil pesos—.

### Presupuesto vigente de Subsecretaría y Servicios de Justicia al 31/12/14

Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia	M\$ 169.615.857
Registro Civil e Identificación	M\$ 132.237.268
Gendarmería de Chile	M\$ 372.084.921
Servicio Nacional de Menores	M\$ 203.112.269
Servicio Médico Legal	M\$ 32.422.345
Defensoría Penal Pública	M\$ 46.792.689

En el período, el Ministerio de Justicia trabajó en la tramitación de ocho iniciativas que se transformaron en leyes de la República, así como en otra treintena de proyectos que avanzaron en su tramitación legislativa. Asimismo, avanzó en una cartera de 20 iniciativas de inversión —seis del Servicio Médico Legal, SML; tres del Servicio Nacional de Menores, Sename; diez de Gendarmería de Chile y un edificio para el sector justicia—.

Aparte de sus tareas habituales, el Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes y relacionados, se desplegaron de manera extraordinaria en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con el propósito de colaborar con los damnificados y familiares de víctimas del terremoto y tsunami que los afectó en abril del 2014. Esto se tradujo en asesoría legal y social, renovación de documentos vitales e identificación de víctimas fatales. Lo mismo realizó en Valparaíso, a raíz del incendio que afectó, también en abril del 2014, a diversos cerros de la comuna. Paralelamente con ello, se brindó asistencia a víctimas del terremoto y del tsunami de febrero de 2010, que aún requerían apoyo para enfrentar las consecuencias del desastre.

### 1. Mayor acceso de las personas a una justicia más oportuna, eficiente y cercana

#### A. FORTALECER SERVICIOS QUE PERMITAN ACCESO EN FORMA OPORTUNA, EFICIENTE Y CERCANA A LAS PERSONAS.

- Creación de un nuevo Sistema Nacional de Asistencia Jurídica

A partir de la experiencia de las corporaciones de Asistencia Judicial, CAJ, que existen en el país en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, durante el año 2014 se trabajó en el diseño de un nuevo sistema destinado a profesionalizar la atención de los usuarios. Durante el 2015 se ingresará a trámite en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.

- Creación de un nuevo Sistema de Justicia Comunitaria.
- Las unidades de Justicia Vecinal, que son cuatro centros que atienden a 20 comunas de la Región Metropolitana, han acogido a más de 200 mil personas en tres años de operación, lo que se ha traducido en la búsqueda de solución de 23 mil casos. Entre marzo y diciembre de 2014, ingresaron siete mil 722 casos, de los cuales seis mil 41 calificaron para búsqueda de solución a través del programa. Los restantes fueron objeto de orientación y asesoría sobre otros caminos a seguir.
- Se capacitó a más de 500 vecinos, vecinas y dirigentes poblacionales de las comunas donde se implementan las unidades de Justicia Vecinal. Estas capacitaciones contemplaron contenidos sobre diálogo y comunicación, conflicto y formas de resolución de conflicto a través del uso de vías pacíficas y dialogadas. Además, se entregaron contenidos específicos solicitados por estos grupos, principalmente en torno a temáticas de copropiedad y aspectos centrales de los servicios a los que las personas pueden acceder en las unidades de Justicia Vecinal.
- Creación de nuevo Sistema Nacional de Mediación.
  - Luego de diez años de funcionamiento de la mediación como un sistema de resolución de conflictos vía acuerdos, vinculado con los tribunales de Familia, el Ministerio de Justicia estimó necesario incorporar cambios que buscan mejorar el proceso de postulación y la modalidad de contratación.
    - \* Para desarrollar un proceso de licitación 2015-2018 se realizaron diversas auditorías de nivel de satisfacción de usuarios, evaluación de calidad de procesos y diseño de estructura de la Unidad de Mediación, sobre la base de un nuevo modelo de contratación; y evaluación del sistema de contratación del servicio de mediación familiar.
    - \* Se elaboraron las nuevas bases tipo 2015-2018 del Sistema Nacional de Mediación Licitado y se realizó la difusión de los cambios introducidos, que incorporan la posibilidad de licitar como persona natural asociada a otros mediadores, mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo y estabilidad laboral, incentivos a la calidad del servicio, mayor estabilidad laboral para los mediadores y se consideran las diferentes realidades a lo largo del territorio nacional.
  - Se definió realizar los estudios para proponer la creación de un Sistema Nacional de Mediación, al cual se integren los diversos mecanismos hoy existentes. La experiencia indica que esta forma de solución de conflictos es muy eficiente, ya que hace que las partes pongan de sí mismas para lograr el término de la diferencia. Al 31 de diciembre de 2014 se encontraban vigentes 121 contratos para la prestación de servicios de mediación, 223 oficinas y 288 mediadores. Se registró un total de 233 mil diez causas. Durante el año se registraron 142 mil 953 causas terminadas, 91 mil 787 con acuerdo total.
- Reforma al sistema de notarios y conservadores
 

En el Ministerio de Justicia se trabajó durante 2014 en la preparación de un proyecto de reforma de modernización del sistema de notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros.

  - Se resolvió elaborar un proyecto de ley, a partir de iniciativas legales anteriores, las necesidades ciudadanas y el fortalecimiento del sistema notarial y registral, con énfasis en su carácter de servicio público y altos estándares de transparencia, uniformidad y accesibilidad.

- Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Economía y con dirigentes de notarios y conservadores en el levantamiento de requerimientos funcionales y tecnológicos que conduzcan a definir el diseño normativo necesario para alcanzar esos fines, con el dinamismo necesario para su mejoramiento y evolución continua.

## B. MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES Y RELACIONADOS

- Servicio de Registro Civil e Identificación.
  - El Servicio de Registro Civil e Identificación realizó 36 millones 954 mil 883 actuaciones entre marzo y diciembre de 2014, a través de sus 470 oficinas y suboficinas y 89 maletas móviles de atención en terreno, una oficina marítima y una oficina virtual. Entre sus acciones más relevantes se cuentan la entrega de cédulas de identidad, de pasaportes y de certificados, el registro de hechos vitales de las personas, registros de carácter penal, así como de vehículos motorizados.
  - El organismo desarrolló distintas iniciativas destinadas a mejorar la atención de los usuarios. Entre ellas, se cuentan el programa Renueva tu Cédula para evitar aglomeraciones por vencimiento del documento: la campaña realizada de junio a septiembre de 2014 permitió renovar 476 mil 958 cédulas de identidad, vencidas o por vencer, evitando un exceso de demanda al finalizar el plazo de vigencia. Por su parte, el programa Horario Extraordinario atendió 16 mil 834 solicitudes de cédula y pasaporte durante el último sábado de cada mes, descomprimiendo la demanda habitual de la semana. La instalación de Civilmáticos, destinados a facilitar la obtención de productos en la página web, en las corporaciones de Asistencia Judicial de Puente Alto, Santiago y Maipú, y en las municipalidades de La Pintana, Providencia y Lo Barnechea.
  - Se puso en funciones el Centro Especializado de Extranjeros Región Metropolitana, que ha significado una mejora en la atención de extranjeros, considerando la creciente demanda de esa población. Desde el 7 de abril al 31 de diciembre de 2014, se atendió a 44 mil 110 personas.
  - Se estableció la inserción de la circunscripción de origen en la cédula de identidad, de manera de permitir la posibilidad de expresar la pertenencia e identidad cultural con el lugar de origen de las personas, en el caso en que la comuna sea diferente a la circunscripción.
  - Se implementaron nuevos servicios en plataformas del Registro Civil e Identificación:
    - \* Reserva de hora: se hicieron 69 mil 869 citas de las cuales se concretaron un 52 por ciento.
    - \* Vigencia de persona jurídica sin fines de lucro: se extendieron mil 509 certificados.
    - \* Directorio de personas jurídicas sin fines de lucro: se emitieron mil 775 certificados.
    - \* Cese de convivencia: se emitieron dos mil 328 certificados.
  - El servicio se propuso incrementar en un cinco por ciento los certificados emitidos por Internet respecto de 2013, pasando de trece millones 863 mil 944 certificados a 18 millones 234 mil 60 certificados, lo que implica un aumento del 32 por ciento.
  - Proyectos de infraestructura.
    - \* Se avanzó en seis proyectos de infraestructura con fondos sectoriales del servicio, cinco de ellos para reponer oficinas afectadas por el terremoto de febrero de 2010.

Proyectos con fondos sectoriales	
Nombre del proyecto	Monto ejecutado año 2014 (m\$)
Construcción oficina de Linares, Maule	-
<b>Para reponer oficina afectada por terremoto del 27 de febrero de 2010</b>	
Reposición oficina de Curicó, Maule	8.237
Reposición oficina de Pelluhue ( Ex Curanipe), Maule	-
Reposición dirección Regional de Maule y Oficina de Talca	29.448
Reposición oficina de Los Ángeles, Biobío	1.458
Reposición oficina de Mulchén, Biobío	-

\*Notas:

- Los montos ejecutados corresponden a estados de pagos por obras civiles.
- Al año 2015, tres proyectos cuentan con RS y se encuentran en la Dipres en proceso de identificación de recursos. Estos son: construcción de oficina de Linares, reposición de oficina de Curicó y reposición de oficina de Los Ángeles.

- \* Se avanzó en seis proyectos de infraestructura para el Registro Civil e Identificación con fondos regionales, de 28 presentados a consideración de los gobiernos regionales.

Proyectos con fondos regionales	
Nombre del proyecto	Beneficiarios
<b>Para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y la atención a la ciudadanía</b>	
Construcción oficina de Alto Hospicio, Tarapacá.	98.545
Construcción oficina de San Ramón, Metropolitana	85.497
Construcción oficina de Alerce, Puerto Montt, Los Lagos.	60.000
Ampliación y remodelación 2º y 3º Piso Oficina de Punta Arenas, Magallanes y Antártica Chilena.	123.585
Reposición oficina de Quilicura, Metropolitana.	204.961
<b>Para reponer oficina afectada por terremoto del 27 de febrero de 2010</b>	
Reposición oficina de Curanilahue, Biobío.	15.828
Reposición oficina de Santa Fe, Biobío.	4.300

## 2. Servicios dependientes y relacionados

### A. SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

- 225 mil 754 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos por la red del Servicio Nacional de Menores a través de 311 organismos colaboradores, que ejecutan mil 442 proyectos y 61 centros administrados por el propio servicio. Del total de niños, niñas y adolescentes atendidos, 190 mil 283 han requerido una medida de protección, mil 752 corresponden al área de adopción y 34 mil 119 son jóvenes con medidas por Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- El Ministerio de Justicia y el Sename iniciaron un trabajo en coordinación con el Consejo Nacional de la Infancia y otras carteras relacionadas para la puesta en marcha del Plan Intersectorial de Desinternación de Niños y Niñas de cero a tres años de edad, que se encuentran en residencias de protección. El plan piloto de esta iniciativa se ejecutará—en cuatro etapas anuales—a partir del segundo semestre de 2015 en la Región de Valparaíso, para alrededor de 80 niños y niñas.
- Atendidos los requerimientos del Poder Judicial, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional para generar un sistema unificado de información sobre niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el fin de favorecer la transferencia electrónica de datos en tiempo real entre los sistemas informáticos del Sename y de los tribunales de Familia.
- El Sename elaboró en 2014 el reglamento de funcionamiento de su Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, —constituido en el año 2010—, que tiene como misión asesorar directamente a su dirección nacional respecto de temas relacionados con la protección de los derechos de los niños y niñas. Asimismo, agendó acciones del consejo con el Poder Judicial, de manera de dar a conocer los intereses de estos en relación con la atención en tribunales, y coordinó la reunión preparatoria para el Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, que es convocado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, evento que se efectuó en Brasil en diciembre de 2014.
- Se creó la Unidad de Prevención, Participación y Gestión Local para fomentar la participación sustantiva, a partir de un plan de desjudicialización de niños, niñas y adolescentes en cada una de las comunas del país, así como el fortalecimiento de la gestión local en el marco de la consolidación de un sistema local de protección y garantías de derechos de la niñez. Paralelamente, se implementaron seis nuevas oficinas de Protección de Derechos, OPD, en Olmué, Chiguayante, Padre Las Casas, Puerto Varas, Paine y Fresia, con lo que se completa un total de 126 en el país.
- Se crearon mesas técnicas en materia de adopción entre Sename y tribunales de Familia en las quince regiones del país para abordar los temas de celeridad en la tramitación de las medidas de protección, trabajo acotado con la familia de origen de los niños o niñas, calidad de los peritos y conocimiento del quehacer técnico en las unidades de adopción de cada región.
- Se elaboraron normas técnicas para la evaluación técnica de postulantes y su preparación como familia adoptiva para el acompañamiento pre y post adopción a las personas que conforman una nueva familia, incluyendo los trámites judiciales para la obtención de una filiación definitiva por parte de los menores adoptados. Se inició el levantamiento de un diagnóstico que permita identificar la magnitud y localización de niños con capacidades diferentes no considerados susceptibles de adopción, para poder plantear estrategias de cuidado familiar alternativo.



- Se avanzó en la realización de tres proyectos del Servicio Nacional de Menores con fondos sectoriales, para 216 plazas, que responden a los requerimientos de la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Juvenil y que operarán bajo un modelo de administración directa del servicio.

Proyectos con fondos sectoriales			
Proyecto	Plazas	Superficie e Inversión	Avances 2014
Construcción Centro Cerrado VII Región del Maule, en Talca	72	4.312 m <sup>2</sup>	En construcción. Se prevé término en 2015 y entrada en operaciones en 2016.
		M\$ 7.547.151	
Construcción Centro Cerrado X Región de Los Lagos, en Puerto Montt	72	4.019 m <sup>2</sup>	Se realizaron modificaciones al anteproyecto y quedó en condiciones de licitarse su diseño y construcción.
		M\$ 7.249.333	
Construcción Centro Cerrado de Tarapacá, en Alto Hospicio	72	4.341 m <sup>2</sup>	Se realizó reevaluación del anteproyecto y quedó en condiciones de licitarse su diseño y construcción.
		M\$ 11.865.924	


## B. GENDARMERÍA DE CHILE

El sistema penitenciario atendió a 123 mil 247 personas, —109 mil 765 hombres y trece mil 482 mujeres—, a través de 169 unidades penales, de educación, trabajo y reinserción social.

Se realizaron diversos programas de reinserción laboral, de formación laboral y educacional en los que participaron un promedio de 16 mil 580 personas con algún tipo de trabajo productivo, capacitación laboral o formación socio laboral. De esta cifra, mil 413 internos e internas desarrollaron actividades a través de un contrato de trabajo y los quince mil 167 restantes accedieron a otras modalidades laborales —actividades de formación para el trabajo, entrenamiento ocupacional o terapéutico y prestación de servicios de internos—. Además, se matricularon quince mil 969 personas —catorce mil 583 hombres y mil 386 mujeres— en las escuelas y liceos de las unidades de los subsistemas cerrado y semiabierto. Del total de matriculados, 36,3 por ciento lo hizo en educación básica y un 63,7 por ciento en educación media. Un total de mil 273 internos rindieron la Prueba de Selección Universitaria, PSU.

Entre los programas desarrollados se destacan:

- Programas oficiales de reinserción referidos a la intervención de la población reclusa
  - Programa Primerizos: significó el traslado de 277 personas desde distintos penales metropolitanos al Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP, de Colina I, en dependencias que fueron especialmente habilitadas para recibir internos condenados por primera vez, de bajo y mediano compromiso delictual.
  - Programa de reinserción social para personas privadas de libertad: benefició a cinco mil 187 personas, con una oferta organizada en torno a los ejes psicosocial, educacional, laboral, cultural, recreacional y deportivo.
  - Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile:



destinado a mil 265 personas, se desarrolló en los CCP Colina I y Colina II y en los complejos penitenciarios de Valparaíso y Concepción. A fines del 2014, se aumentó la cobertura en el CCP Colina II y Centro Penitenciario, CP, Valparaíso. Además, se incorporaron el CP Arica, el CCP Temuco y el CCP Talca.

- Programa Centros de Tratamiento de Adicciones: atendió a mil trece personas —621 hombres y 392 mujeres— en nuevos centros instalados en los recintos penitenciarios de Curicó y Osorno, los que se suman a los quince existentes en unidades penales tradicionales, más los ubicados en los establecimientos concesionados, que cuentan con 160 plazas.
- Programa Permisos de Salida: benefició a dos mil 804 personas.
- Programa de prestaciones de reinserción social para personas condenadas por la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente: tuvo 148 beneficiarios y beneficiarias, contemplando oferta educativa, formación laboral certificada, intervención especializada y tratamiento de adicciones.
- Programas religiosos de apoyo a la reinserción
  - Programa APAC: la Capellanía Evangélica benefició a través de esta iniciativa a aproximadamente cinco mil personas recluidas en 29 establecimientos del sistema cerrado. A través de la evangelización y el apoyo sociolaboral, busca favorecer la reinserción fomentando la espiritualidad, la educación y el trabajo.
  - Iniciativas de la Capellanía Católica: esta instancia realizó diversas actividades de evangelización y asistencia. Se dio inicio al programa Espacio Mandela, en el Centro de Detención Preventiva, CDP, Santiago Sur, orientado a la formación y capacitación en oficios. Se desarrollaron por primera vez las llamadas Escuelas del Perdón y Reconciliación, destinadas a entregar herramientas para reducir la violencia, beneficiando a 50 internas del Centro Penitenciario Femenino, CPF, Santiago y a 50 internos del CDP Santiago Sur.
- Política Penitenciaria para Pueblos Indígenas

Se contribuyó en el desarrollo de un diagnóstico participativo de la situación de los internos e internas de las distintas etnias presentes en las unidades penales de las regiones en las cuales se concentra el mayor número de indígenas: Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos.
- Programas y atenciones a condenados a penas sustitutivas

Se atendió a 47 mil 149 personas —seis mil 629 mujeres y 40 mil 520 hombres—, distribuidas en los sistemas de: remisión condicional —32 mil trece personas—, reclusión nocturna o parcial —tres mil 71—, libertad vigilada —nueve mil 48—, libertad vigilada intensiva —mil 784—, expulsión —56—, y prestación de servicios en beneficio de la comunidad —mil 177.

Este control, así como las atenciones y programas, se ejecutó a través 37 establecimientos denominados Centros de Reinserción Social, CRS. Durante el año 2014, se avanzó en la implementación de tres nuevos CRS: San Vicente de Tagua Tagua, Villarrica e Illapel, que estarán en funcionamiento en el año 2015.
- Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto

Benefició a dos mil 81 personas —515 colocadas y mil 566 capacitadas—. Por esta vía, se busca capacitar e insertar laboralmente a personas condenadas con penas sustitutivas y medidas alternativas a la reclusión, con énfasis en aquellas que estén condenadas con libertad vigilada y libertad vigilada intensiva.

- Programas de apoyo postpenitenciario
  - El Programa de Apoyo Postpenitenciario benefició a 597 hombres y 242 mujeres, que fueron capacitados en oficios y autoemprendimiento.
  - El Programa de Reinserción Laboral benefició a mil 207 hombres y 120 mujeres en siete centros de Atención de Apoyo a la Integración Social, CAIS. Contempló un diagnóstico especializado y apoyo psicosocial, desarrollo de competencias para el empleo, capacitación y gestiones de colocación laboral dependiente.
  - El monitoreo telemático se aplicó solo para quienes cuentan con pena sustitutiva de reclusión parcial —condenas de menos de tres años— y según lo soliciten los tribunales. Luego de un período de prueba, se determinó modificar el contrato con la empresa *SecurityAlert*, encargada de prestar el soporte técnico, debido a que se evidenció que condenados a libertad vigilada intensiva podían evadir el control. De esta forma, el control de la pena sustitutiva de reclusión parcial domiciliaria —en sus modalidades diurna, nocturna y de fin de semana con monitoreo telemático—, empezó a operar el 25 de agosto de 2014, convirtiendo a Chile en el tercer país sudamericano en aplicar esta modalidad.
- Disminución de la sobrepoblación y mejoramiento de la habitabilidad

El Ministerio de Justicia efectuó una revisión y reformulación de los proyectos de inversión e iniciativas destinados a disminuir la sobrepoblación penal y mejorar la habitabilidad y condiciones de los establecimientos penitenciarios en el país. Al mismo tiempo, se dio continuidad a tres proyectos de reconstrucción post terremoto del año 2010: reposición del CCP Concepción, reposición y reparación del CCP Parral, y reposición y reparación del CCP Mulchén. Además, se generó una iniciativa de inversión que mejora la infraestructura fuera del giro de establecimientos penitenciarios: la restauración de la iglesia del Santísimo Sacramento de Santiago.

Proyectos de inversión			
Proyecto	Plazas	Superficie e Inversión	Estado de avance
Construcción Complejo Penitenciario de Talca	1844	57.340 m <sup>2</sup>	Se avanza en formulación de diseño y construcción para su licitación en 2015
		M\$ 92.704.365	
Reposición Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción	802	20.690 m <sup>2</sup>	Licitación de diseño y construcción en 2015
		M\$ 24.716.227	
Construcción Complejo Penitenciario de Copiapó	1.517	60.064 m <sup>2</sup>	Licitación de diseño previsto para 2015
		M\$ 71.857.168	
Construcción Complejo Penitenciario Femenino de Arica	384	10.084 m <sup>2</sup>	En proceso de licitación. Inicio de obras previsto para 2015
		M\$ 14.005.765	
Ampliación aumento de capacidad CDP Quillota	87	909 m <sup>2</sup>	En construcción. Término de obras previsto para 2015 y operación en 2016
		M\$ 1.925.479	

Proyectos de inversión			
Proyecto	Plazas	Superficie e Inversión	Estado de avance
Reposición y Reparación CCP Parral	136	2.283 m <sup>2</sup>	En construcción. Término de obras previsto para 2015 y operación en 2016
		M\$ 1.756.414	
Reposición y Reparación CCP Mulchén	168	5.035 m <sup>2</sup>	Se avanza en reevaluación del proyecto
		M\$ 2.509.679	
Construcción UPFT CPF Santiago	15	921 m <sup>2</sup>	Finalizó el diseño. Licitación de construcción prevista para 2015
		M\$ 1.692.665	
Habilitación Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria San Bernardo	30	1.275 m <sup>2</sup>	Se avanza en reevaluación del proyecto
		M\$ 643.302	
Restauración Iglesia del Santísimo Sacramento, Santiago		1.869 m <sup>2</sup>	Licitación de diseño previsto para 2015
		M\$ 1.526.930	

En materia de construcción de redes contra incendio se logró avanzar en 21 proyectos. Así, fueron finalizadas tres obras, se iniciaron los procesos licitatorios de otros 16 proyectos y se avanzó en la revisión técnica de otros dos.

Se ejecutaron diversas obras de mejoramiento y mantención de establecimientos penitenciarios y áreas administrativas a nivel nacional, los que beneficiaron a los usuarios y personal del sistema. Estas obras incluyen mantenciones a las redes de combate de incendio existentes, mejoramiento y/o mantención de sistemas de agua potable y eléctricos, arreglos de sanitarios, pintura de muros, entre otros. Varias de estas obras han sido para reparar los daños provocados por la propia población penal.

### C. SERVICIO MÉDICO LEGAL

- El Servicio Médico Legal, SML, realizó 471 mil 665 informes periciales y de laboratorio de carácter tanatológico, de lesionología forense, sexología forense, alcoholemia, psiquiatría, toxicología, bioquímica, genética e histología.
- La institución desarrolló iniciativas vinculadas a la mantención y protección del banco de muestras genéticas de familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos.
  - Se realizó la campaña Una gota de tu sangre por la verdad y la justicia, destinada a completar el banco de muestras genéticas de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos víctimas de la dictadura sin entrega de restos, pertenecientes al Centro de Toma de Muestras del SML. Estuvo dirigida a los familiares que aún no han donado muestras y que viven en Chile y en el extranjero. Se contó con el apoyo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. La iniciativa buscó, además, sensibilizar a la sociedad respecto de este tema que sigue latente en el país. Su mayor enfoque fue el audiovisual, para alcanzar su viralización a través de las redes sociales.

El servicio, junto a las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, firmó un acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja para que éste resguarde una copia de las cerca de tres mil 500 muestras sanguíneas de familiares de víctimas de la dictadura, que mantiene el SML para futuras pericias de identificación. La Cruz Roja actuará como custodia y garante de estas muestras en su calidad de organismo neutro e independiente. El envío a Ginebra, Suiza, se realizó en noviembre mediante valija diplomática, y su entrega se realizó en una ceremonia oficial que contó con altas autoridades de estos organismos.

- El Registro Nacional de ADN fue actualizado con la implementación 7.0 de su software Codis (por su siglas en inglés *Combined DNA Index System*), lo que permitirá precisar aún más la información de una huella genética ingresada a este banco de ADN que registra perfiles de condenados, imputados, víctimas, evidencias forenses, personas desaparecidas y sus familiares. Esto fue posible gracias a un acuerdo suscrito por el Ministro de Justicia, el embajador de Estados Unidos en Chile, el director nacional del SML y el representante del FBI en Chile. El propósito de este registro es poner a disposición de los tribunales una herramienta válidamente comprobada, como es la que entrega la genética forense, para investigaciones judiciales. Se cuenta con más de 33 mil perfiles genéticos ingresados a su base de datos. Durante 2014 se informaron 225 cotejos solicitados por los tribunales.
- El SML amplió su alcance a trece nuevos procesos para certificar bajo la Norma ISO 9001:2008. Se trata de tanatología en Iquique, salud mental de adultos en Antofagasta, salud mental adultos e infantil en La Serena, Concepción y Temuco; responsabilidad médica en Santiago; toma de muestras en Santiago, Rancagua y Osorno-Puerto Montt-Ancud; laboratorio en La Serena, Valparaíso y Concepción; y clínica en Talca. Junto a lo anterior, trabajó en la mantención de la acreditación por parte del Instituto Nacional de Normalización, INN, del proceso de filiación de la Unidad de Genética Forense, bajo la Norma ISO 17025:2005.
- Se inició el desarrollo de seis proyectos de inversión para la construcción o remodelación de sedes médico legales.

Proyectos de inversión			
Proyecto	Beneficiarios	Superficie e Inversión	Estado de avance
Reposición y Equipamiento SML Quillota - La Calera	267.831	674 m <sup>2</sup>	En desarrollo gestiones para licitación
		M\$ 1.848.465	
Reposición SML San Antonio	172.712	500 m <sup>2</sup>	Finalizó el diseño. Licitación en 2015 y construcción en 2016
		M\$ 1.373.821	
Reposición Parcial y Equipamiento SML Puerto Montt	340.464	3.126 m <sup>2</sup>	En desarrollo el diseño
		M\$ 1.407.475	
Reposición Parcial SML Temuco	959.519	2.122 m <sup>2</sup>	Finalizó el diseño. Prevista construcción en 2015
		M\$ 1.527.973	
Reposición Edificio Central SML Nacional	12.580	21.445 m <sup>2</sup>	Diseño en etapa final. Construcción prevista para 2016
		M\$ 24.381.673	
Ampliación SML Angol	201.615	496 m <sup>2</sup>	Finalizó construcción. Edificio en operaciones en 2015
		M\$ 353.903	

## D. DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

- Un total de 342 mil 366 imputados fueron atendidos por la Defensoría Penal Pública, con lo que se llegó a tres millones 99 mil 227 imputados desde que se creó la institución en 2001.
- Durante el año 2014 se realizó el 19º Proceso Licitatorio de Defensa Penal, destinándose para dicho efecto recursos por la suma de 28 mil 69 millones 200 mil pesos para tres años de contratos con 244 abogados licitados. El resultado fue la adjudicación de 96 nuevos prestadores con un total de 184 jornadas de abogados, es decir, se adjudicó el 75 por ciento de lo licitado. El monto de recursos adjudicados para los tres años fue de 20 mil 230 millones 569 mil 83 pesos.
- Se cerró el llamado al 20º Proceso Licitatorio General, con 212 jornadas y un presupuesto de 22 mil 911 millones 660 mil 475 pesos; el Noveno Proceso Licitatorio de Defensa Penitenciaria, con 39 jornadas y un presupuesto asociado de dos mil 867 millones 39 mil 986 pesos; y el Primer Proceso de Primeras Audiencias, con doce jornadas y un presupuesto de 604 millones 800 mil pesos, cuyas resoluciones se verificarán durante 2015.
- Se avanzó en la formulación y actualización de modelos de defensa especializada, indígena, penitenciaria y juvenil. Además se inició idéntica labor con imputados migrantes. Asimismo, se hizo un piloto sobre primeras audiencias. Todos buscaron responder a necesidades específicas de los representados.
  - El Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria, que funciona desde 2011, atendió en 2014 a once mil 20 personas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Biobío, Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso.
  - La Defensa Penal Indígena atendió a un 33,3 por ciento de las cinco mil 66 personas con esa clasificación.
  - La Defensa Penal Juvenil, compuesta por 50 profesionales, atendió a un 77,49 por ciento de los 32 mil 381 menores de edad que recurrieron a la institución en catorce regiones del país. Solo Aysén no cuenta con defensores penales juveniles.
  - Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes: fueron capacitados 50 defensores en, a través de cursos realizados en Antofagasta, Santiago y Valparaíso.
  - Se implementó un plan piloto en dos juzgados de Garantía para Pudahuel y Santiago, con el fin de desarrollar un modelo de prestación de defensa penal especializada en primeras audiencias, considerando que el 50 por ciento de las causas terminan en esa etapa.
  - Se implementó el proyecto Inocente, que permitió exhibir la importancia del rol institucional en el sistema de justicia penal y de la autocrítica que deben realizar los actores que la conforman, de manera de evitar que una persona inocente sea encarcelada injustamente.

## E. CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL

- 659 mil 458 personas recibieron atención directa de profesionales de las corporaciones de Asistencia Judicial, CAJ, en todo el país. 140 mil 76 personas fueron representadas ante los tribunales de Justicia y seis mil 127 personas acudieron al Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos de las CAJ. Se realizaron catorce mil 190 atenciones directas por equipos profesionales de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.


- Con el propósito de mejorar la atención jurídica, psicológica y social, durante 2014 la CAJ de Tarapacá y Antofagasta amplió el Centro de Atención Integral de Víctimas de Delitos Violentos de Arica. La sede cuenta con espacios especiales para niños, módulo para atención de público, baño para personas con capacidades diferentes y nuevas oficinas para profesionales.
- La CAJ de Valparaíso participó en la Comisión Regional por la Igualdad de Oportunidades y trabajó a nivel institucional en un diagnóstico que permita establecer brechas que se traducen en inequidades que afectan a las mujeres, realizado en base a la agenda de género del gobierno, los compromisos presidenciales y lineamientos de las autoridades regionales para el período 2015-2017.
- A inicios de 2014, la CAJ Metropolitana fusionó el Centro Jurídico Social con la Unidad de Víctimas de La Pintana, lo que proporcionó a la comunidad el primer Centro Integral de Atención al Usuario. De esta forma, se ofreció —en un mismo lugar— atención en materias civiles, familiares y de delitos violentos, a diferencia de los otros centros jurídico-sociales que atienden solo materias familiares y civiles. Se aplicará este modelo en otras comunas.
- La CAJ Biobío llevó adelante un convenio de colaboración con Servicio Nacional del Consumidor en las regiones del Biobío, Los Lagos y Los Ríos, que ha permitido, solo en la provincia de Concepción, potenciar la oficina infraccional, la cual cerró el año con una tramitación vigente por cerca de 900 juicios en materia de protección a la Ley del Consumidor.
- Durante 2014 se realizó el diseño del nuevo edificio del sector Justicia de Puerto Montt, que contempla la Seremi de Justicia, la Defensoría Penal Regional y Local, la Corporación de Asistencia Judicial y las direcciones regionales de Gendarmería y del Sename. Este proyecto permitirá optimizar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, así como mejorar la calidad de vida para los funcionarios, concentrando en un solo edificio distintas dependencias del sector Justicia que hoy se encuentran dispersas.

Edificio Justicia de Puerto Mont			
Proyecto	Plazas	Superficie e Inversión	Estado de avance
Construcción Edificio Sector Justicia de Puerto Montt	83.604	6.459 m <sup>2</sup>	En proceso de formulación para ejecución de obras.
		M\$ 5.476.976	

### 3. Promoción de la institucionalidad en derechos humanos

#### A. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Es una misión fundamental del Ministerio de Justicia impulsar la institucionalidad en materia de derechos humanos para contribuir al diseño y monitoreo de la política pública en la materia. En ese sentido, se busca transformar al Ministerio de Justicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Para ello, el ministerio presentó, en septiembre de 2014, un conjunto de indicaciones al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos —convirtiendo a la actual secretaría de Estado en el Ministerio Justicia y Derechos Humanos—, hito que significó la reanudación de la tramitación legislativa de la iniciativa y que se encuentra en segundo



trámite constitucional en las comisiones unidas de Constitución, Legislación y Justicia, Derechos Humanos y Ciudadanía de la Cámara de Diputados —Boletín N° 8.207-07—.

Las indicaciones presentadas tienden a fortalecer las atribuciones y el funcionamiento de la citada subsecretaría y del comité interministerial que se crea con ella. De esta forma, se consagran nuevas atribuciones, vinculadas a la educación, al fomento y la promoción de los derechos humanos y a la generación de instancias de participación y diálogo con organizaciones ciudadanas y la sociedad civil en general. La nueva subsecretaría deberá conservar el patrimonio cultural ligado a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos durante el período de la dictadura, incluyendo la preservación de la memoria histórica.

## **B. PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

A través de una nueva indicación, se señala el período de puesta en marcha y duración del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos —el que requiere aprobación presidencial— y será un documento público, con objetivos y acciones concretas y medibles, que guiará la actuación de los órganos del Estado en materia de promoción y protección de los derechos humanos, garantizando que ésta se transforme en una política que trascienda a los gobiernos y tenga un carácter propiamente estatal.

## **C. ELABORACIÓN DE INFORMES A LOS COMITÉS DE NACIONES UNIDAS**

El Ministerio de Justicia comenzó el proceso de elaboración de dos informes de cumplimiento a organismos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, ONU. A fines de agosto de 2014 se desarrollaron las capacitaciones a los puntos focales de los distintos ministerios involucrados.

Se avanzó en la preparación del Sexto Informe Periódico que el Estado de Chile debe presentar al Comité contra la Tortura de la ONU. Se debe informar respecto de los avances en la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de las medidas tomadas para prevenir y sancionar el uso excesivo de la fuerza en el contexto de protestas sociales. Además, se avanzó en la preparación del informe inicial que el Estado de Chile debe presentar al Comité Contra la Desaparición Forzada, en el que dará cuenta de las medidas tomadas para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada de personas.

La Unidad de Derechos Humanos participó en julio de la delegación que presentó el Sexto Informe Periódico ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En dicha oportunidad se pudo exponer ante el comité los avances logrados en el ámbito penitenciario, el avance en la institucionalidad del país con la tramitación del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, así como la tramitación del proyecto de ley de identidad de género.

## **D. MESAS INTERSECTORIALES Y OTRAS ACCIONES VINCULADAS A LOS DERECHOS HUMANOS**

El Ministerio de Justicia participó en diversas mesas intersectoriales para tratar temas de los derechos humanos. En ese ámbito, se destacan:

- Compromisos de gobierno: en la espera de la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se gestó un comité interministerial compuesto por los puntos focales en





materia de derechos humanos de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores, Secretaría General de la Presidencia y de Justicia.

- Indicadores en materia de derechos humanos: el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el alto comisionado de derechos humanos de la ONU presentaron los indicadores para medir el cumplimiento del Estado respecto de las recomendaciones realizadas por el Comité de Derechos Humanos del organismo internacional. Los ministerios de Justicia, del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia se encuentran revisando los indicadores con miras al informe que debe ser presentado en 2018.
- Sitios de memoria: los ministerios de Justicia, del Interior y Seguridad Pública y de Bienes Nacionales, junto al Consejo de Monumentos Nacionales, iniciaron un trabajo destinado a recuperar sitios de memorias y a buscar la declaración de Monumento Nacional de ex centros de prisión política y tortura.

## E. INICIATIVAS CONTRA LA IMPUNIDAD


- Proyecto de ley que adecúa la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra —Boletín N° 9.773-07—. Se presentó al Senado un proyecto de ley que, recogiendo distintas propuestas anteriores de parlamentarios, fija el verdadero sentido y alcance de ciertas causales de extinción de la responsabilidad contenidas en los artículos 93 y 103 del Código Penal. La iniciativa se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.
- Proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados —Boletín N° 9.748-07—. Se ingresó al Senado esta iniciativa, la que quedó radicada en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se encuentra en su primer trámite constitucional.
- Proyecto de ley que declara la nulidad del Decreto Ley N° 2.191, de 1978 —Boletín N° 4.162-07—. Se reanudó la tramitación, en la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Senado, de la iniciativa que establece los argumentos jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales que desbaratan cualquier tentativa para legitimar un acto de poder ilícito, contenido en el Decreto Ley 2.191 de abril de 1978, bajo el rótulo de una supuesta Ley de Amnistía.

## F. INICIATIVA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

La Unidad de Derechos Humanos trabajó con representantes de la Asociación de Memoria y Derechos Humanos Casa de Tortura *Venda Sexy*, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de la Mujer en relación con el tema de violencia política sexual para identificar acciones de política pública y reforma legal, entre ellas la tipificación de la violencia sexual como un delito distinto de la tortura.

## G. TRABAJO EN MATERIA DE GÉNERO.

El ministerio creó una unidad de género, encargada de diseñar planes, programas y políticas públicas para terminar con toda forma de discriminación y lograr mayores niveles de equidad. Esta unidad ha estado trabajando con el propósito de coordinar la acción de los distintos



organismos del sector justicia que abordan el tema. Durante el año 2014 se realizaron múltiples actividades interinstitucionales, tanto desde los servicios dependientes y relacionados como desde las seremis de Justicia.

## **4. Protección de derechos de la infancia y la adolescencia**

### **A. REFORMA AL SISTEMA DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

A partir de la creación del Consejo Nacional de la Infancia, en abril del 2014, se ha desarrollado el trabajo destinado a cambiar la forma en que se atiende a niños, niñas y adolescentes por parte de la red del Sename.

En el marco de este trabajo, se ratificó la decisión programática de crear dos servicios a partir de la experiencia del Sename. Uno estará a cargo de la atención de niños, niñas y adolescentes que requieren medidas de protección por encontrarse en situación de vulnerabilidad, y el otro estará destinado al trabajo con jóvenes infractores de ley penal. La preparación de este organismo quedó bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia.


### **B. REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL**

El Ministerio de Justicia, en coordinación con el Consejo Nacional de la Infancia, inició en el 2014 los trabajos de diseño de la Reforma al Sistema de Justicia Juvenil, con el propósito de presentar a tramitación legislativa un conjunto de iniciativas durante el año 2015.

- Se avanzó en la definición de un modelo de intervención para los jóvenes infractores de ley en el contexto del diseño de un nuevo servicio de reinserción social. El anteproyecto de ley respectivo está en diseño y redacción. La presentación de la iniciativa al Congreso Nacional se encuentra comprometida para el segundo semestre de 2015.
- Se inició el trabajo de una mesa conformada por representantes del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, con el objetivo de definir la especialización del circuito judicial. El proyecto está comprometido para el segundo semestre de 2015.
- Se avanzó en la reforma a la Ley N° 20.084, Sobre Responsabilidad Penal Adolescente, de manera de enfrentar los nudos problemáticos más relevantes que se han detectado en su aplicación. El proyecto de ley respectivo se encuentra comprometido para el segundo semestre de 2015.

### **C. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El Programa de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias, Ascar, —dependiente del Ministerio de Justicia— realizó, en conjunto con el Sename, el levantamiento y análisis de la información de 289 residencias a lo largo del país, con el fin de resolver los principales nudos críticos e instalar buenas prácticas en ellas, además de contribuir a la mejora de las condiciones de vida mínimas de los niños, niñas y adolescente que ingresan a la red Sename.



A contar de septiembre, el programa Ascar concretó distintas acciones a través de sus equipos de trabajo, como apoyo a la supervisión técnica, análisis jurídico de largas permanencias, levantamiento de la situación actual en el área de infraestructura de las residencias, levantamiento de información en el área de higiene y seguridad, mesas de conversaciones en temáticas relacionadas con la prevención del abuso sexual infantil a profesionales de las residencias, y el área de justicia juvenil, comprometida con el seguimiento a las recomendaciones de las comisiones interinstitucionales de centros del Sename.

#### **D. REFORZAMIENTO DE FACULTADES FISCALIZADORAS Y AUMENTO DE SUBVENCIÓN A RESIDENCIAS**

El Ministerio de Justicia inició la preparación de modificaciones a la Ley N° 20.032 y a la Ley Orgánica del Sename, en el sentido de reforzar las facultades fiscalizadoras y proponer un incremento en el monto a pagar en la línea de residencias. Se prevé el término del proceso durante 2015 para iniciar su tramitación legislativa.

#### **E. REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE ADOPCIÓN**

El Ministerio de Justicia presentó al Congreso Nacional, en octubre de 2014, un conjunto de indicaciones a la iniciativa elaborada en la gestión anterior para perfeccionar el sistema de adopción creado por la Ley N° 19.620, incorporando elementos que entregan certezas y agilizan los procesos para resguardar el derecho de niños, niñas y adolescentes a desarrollarse en una familia. La iniciativa se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados —Boletín N° 9.119-18—.

### **5. Favorecimiento de una efectiva reinserción social de adultos**

#### **A. SE DESARROLLARON DIVERSAS INICIATIVAS VINCULADAS CON LA REINSERCIÓN SOCIAL Y EL SISTEMA PENITENCIARIO.**

- Avances en diseño de una nueva institucionalidad en materia de reinserción social.

El Ministerio de Justicia creó una comisión para el diseño de una nueva institucionalidad en materia de reinserción social y generación de las adecuaciones normativas pertinentes. Este equipo de trabajo debe tener listo un anteproyecto de ley de nueva institucionalidad y adecuaciones normativas que correspondan en septiembre de 2015.

- Reducción de condena sobre la base de buena conducta efectiva

Se comenzó la revisión de la modificación propuesta a la Ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. El propósito es dar cumplimiento cabal a la finalidad de la ley, en cuanto a otorgar el beneficio de reducción de condena a quienes hayan manifestado una notoria disposición a participar positivamente en la vida social y comunitaria una vez cumplida la pena. Se estableció el ingreso del proyecto de ley al Congreso Nacional en el segundo semestre de 2015. Actualmente se está modificando el DS N° 685, reglamento de la Ley N° 19.856, para la debida certificación del cumplimiento de los factores que exige la ley para conceder el beneficio. Se presentó una propuesta a revisión de la Contraloría General de La República en esa dirección.

- Iniciativas para mujeres condenadas
  - Se elaboraron las directrices para el desarrollo de un Plan Nacional para Mujeres Condenadas, destinado a aumentar las posibilidades reales de reinserción en la sociedad de estas mujeres, mediante el perfeccionamiento de la normativa vigente e iniciativas de inversión e intervención especializada con énfasis en el ámbito familiar.
  - Se desarrolló una propuesta de protocolo de coordinación intersectorial para el ingreso, permanencia y egreso de niños y niñas lactantes del proyecto de residencias de protección transitorias para lactantes hijos e hijas de madres internas en recintos penitenciarios.

- Propuesta de Reglamento de Establecimientos Penitenciarios

Se elaboró una propuesta a este respecto, la que se encuentra en estudio para su puesta en vigencia a fines de 2015. El texto definitivo establecerá una clasificación penitenciaria con aspectos de seguridad y condiciones de reinserción, en el que los condenados y condenadas serán adscritos a distintos regímenes y grados, y a una segmentación en los establecimientos penitenciarios de acuerdo a factores técnicos y de calidad procesal. La iniciativa permitirá avanzar en materia de ejecución penal y elevar los estándares en materia de derechos humanos.

- Proyecto educativo

Se inició el proceso de levantamiento del proyecto educativo con el objeto de obtener el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería de Chile como institución de educación superior. Ya se cuenta con el pronunciamiento del Ministerio de Educación, que establece los requerimientos a los cuales se debe dar cumplimiento. Durante 2015 se elaborará el proyecto de ley respectivo.


- Acciones vinculadas con la implementación de la nueva Ley N° 18.216

- Se aprobaron las normas técnicas para el cumplimiento de Ley N° 20.603 – nueva Ley N° 18.216—, sobre penas alternativas en materia de libertad vigilada y de prestación de servicio en beneficio de la comunidad, implementación del mecanismo de control telemático, habilitación de delegados de prestación de servicios en beneficio de la comunidad o trabajo comunitario.
- Se elaboró un protocolo de expulsión de extranjeros, a solicitud del Ministerio del Interior, de manera de dar cumplimiento a la pena respectiva establecida en la Ley N° 18.216.
- En materia pericial, el SML comenzó con el desarrollo de un programa de evaluación pericial del consumo de drogas y alcohol, que permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la nueva Ley N° 18.216 en cuanto a que un tribunal de justicia podrá solicitar —durante la etapa de investigación— que se determine si un imputado presenta consumo problemático de drogas o alcohol. El trabajo se inició a fines del 2014, luego de la capacitación de los funcionarios, con la atención de once solicitudes de los tribunales.

- Programa de concesiones penitenciarias

El Ministerio de Justicia realizó una revisión del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el que concentra a catorce mil 93 internos. En ese contexto, se realizó lo siguiente:

- Se creó la Unidad de Concesiones del Ministerio de Justicia y se coordinó con Gendarmería de Chile la creación de su propia unidad afín.

- 
- Se estableció una comisión —Decreto 987, de diciembre 2014— conformada por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas y de Justicia, destinada a evaluar el funcionamiento del programa y a contar con información de calidad para tomar decisiones de mediano plazo.
  - Se instruyó, en materia de inversiones, la construcción de 800 nuevas plazas en el Establecimiento Penitenciario de Rancagua, para lo cual se destinaron recursos en la Ley de Presupuesto 2015.
  - Se instruyó la adecuación de la infraestructura del Establecimiento Penitenciario Alto Hospicio para albergar a la población penal femenina que debió trasladarse por efecto del terremoto de 2014 y se solicitó la evaluación de la construcción de un nuevo Centro Penitenciario Femenino en los terrenos de dicha cárcel. Este CPF y otras dependencias aportarían más de 700 nuevas plazas a la región. Se estableció el financiamiento en el proyecto de ley de Agenda de Seguridad, así como en la Ley de Presupuesto 2015.
  - Se ordenó la evaluación de la construcción de nuevos módulos de reclusión en el Establecimiento Penitenciario Concesionado de Antofagasta, que permitan albergar a la población penal imputada masculina que no está contemplada en dicho recinto. Estos módulos aportarían más de 600 nuevas plazas a la región. Se estableció su financiamiento en el proyecto de ley de Agenda de Seguridad.
  - Se publicaron los decretos N° 271 y N° 272, del Ministerio de Obras Públicas, que modificaron los contratos de concesión de algunas cárceles. Esto permitió la incorporación de nuevas plazas en los recintos, aumentando en un 40 por ciento la capacidad original de los mismos, además de cambios a los servicios que prestan las sociedades concesionarias en los ámbitos de la reinserción social, la alimentación, la salud y el desarrollo de obras destinadas a mejorar la prestación de servicios.

## **6. Modernización del sistema e instituciones de Justicia**

### **A. ELABORACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO PENAL**

En octubre de 2014 comenzó a trabajar la Comisión del Código Penal, conformada por seis profesores de derecho penal, quienes hicieron una revisión integral de la legislación penal vigente, entregando una propuesta al Ministerio de Justicia con el fin de ajustarla a las necesidades y cambios de la sociedad chilena. Dando continuidad a esfuerzos anteriores, se tomó como base iniciativas elaboradas por distintos grupos de expertos en la materia.

El trabajo se orientó a adaptar la legislación a distintos ámbitos de la sociedad y preocupaciones crecientes en campos tales como las redes sociales, los delitos medioambientales, las nuevas tecnologías, el complejo funcionamiento del mercado, el manejo de sustancias peligrosas, entre otros, como también a perfeccionar los delitos clásicos a las dinámicas modernas.

Un segundo aspecto lo compone la sistematización en un solo Código Penal de las innovaciones hechas y las sucesivas leyes especiales que se han creado desde la segunda mitad del siglo XX en materias que debieran estar reguladas en el código. Esto último, para evitar dificultades de aplicación, interpretación y ejecución de sanciones.

La Comisión del Código Penal se adentró en la actualización de las distintas categorías de delitos, reestructuración del sistema de penas y en adaptar sus formas de cumplimiento para potenciar la inserción social de los condenados.



El trabajo culminó durante el primer trimestre de 2015 y la propuesta de la Comisión del Código Penal pasó a revisión de la División Jurídica del Ministerio de Justicia.

## B. ELABORACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL

Con el propósito de reemplazar el sistema de enjuiciamiento civil y comercial existente, durante 2014 se logró un amplio acuerdo en la Cámara de Diputados para aprobar el nuevo Código Procesal Civil en trámite, pero se rechazaron aquellas materias en que existían diferencias de fondo en la comunidad jurídica. El texto del proyecto despachado al Senado —Boletín N° 8.197-07— excluyó el articulado referido al recurso extraordinario y al oficial de ejecución, lo que favorece en esta instancia un amplio debate en relación a las instituciones más adecuadas para emprender las reformas.

La Comisión de Constitución del Senado invitó a discutir este tema a todos aquellos sectores que eventualmente pudiesen verse afectados por la nueva regulación. El Ministerio de Justicia expresó la voluntad del gobierno de seguir adelante con la reforma, pero con responsabilidad, para no repetir errores de implementación de otras transformaciones, y constituyó una mesa de trabajo con académicos y abogados que redactaron las bases para la regulación normativa del régimen de impugnación ante la Corte Suprema.

Se concordó que el cronograma de trabajo necesario para diseñar un nuevo modelo orgánico —que sea capaz de soportar la reforma procedimental propuesta— requiere de un conjunto de estudios, tales como proyección de demanda, levantamiento de procesos y estimación de capacidad de trabajo, determinación de dotación y análisis de tribunales con competencia común, entre otros, para ser desarrollados durante 2014 y 2015.

El diálogo con la Corte Suprema ha permitido establecer una visión común respecto del logro de una justicia ágil y eficiente, con un debido proceso que garantice los derechos de las personas.

En este marco, durante 2014 el Ministerio de Justicia trabajó en:

- Anteproyecto de adecuaciones orgánicas para la Reforma Procesal Civil


La iniciativa busca adecuar los tribunales civiles para la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil. Para esto se trabaja en las bases conceptuales y en el diseño organizacional, considerando especialmente la cadena de mando, las unidades especializadas y la incorporación de Tecnología de Información y Comunicación. Se espera contar con un proyecto de ley a fines del año 2015.

- Anteproyecto de tribunales de Cobranza

La iniciativa busca liberar a los tribunales ordinarios de la cobranza a través de la creación de tribunales especializados, que permitan una ejecución más expedita, transparente, eficiente y con pleno respeto a los derechos de las partes. Se trabaja en el diagnóstico de la ejecución en materia civil y laboral, en las bases para el nuevo procedimiento ejecutivo y en las bases para el diseño orgánico. Se espera contar con el proyecto de ley durante el segundo semestre del 2015.

- Anteproyecto de arbitraje, liquidación de comunidades y juicios de partición

La iniciativa pretende adecuar la legislación interna a los máximos estándares internacionales, eliminar las hipótesis de arbitraje forzoso, fortalecer el arbitraje institucional y otorgar transparencia a la designación de árbitros. Se ha trabajado



en la elaboración del anteproyecto, al que se incorporaron normas sobre liquidación de comunidades y juicios de partición, y en la socialización con el Poder Judicial. Se espera contar con un proyecto de ley durante el año 2015.

- Anteproyecto de regulación de asuntos no contenciosos

La iniciativa está destinada establecer una adecuada regulación a los asuntos no contenciosos. Se elaboró un catastro de asuntos no contenciosos, se realizó el análisis de desjudicialización y las bases para la regulación supletoria. Se espera contar con el proyecto de ley a fines del 2015.

### C. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL.

El Ministerio de Justicia se propuso realizar, en un diálogo con el Poder Judicial, diversos cambios para posibilitar un más adecuado funcionamiento y desarrollo de la labor jurisdiccional, de manera de ofrecer a las personas diversas alternativas de solución a sus conflictos jurídicos. En este marco se encuentran iniciativas vinculadas con el fortalecimiento de la Fiscalía Judicial y Reforma de la Academia Judicial, para incluir la formación de quienes aspiren a servir cargos de notario, conservador o archivero y colaborar con la Corte Suprema en potenciar y dar mayor contenido su función de conferir el título de abogado.

- Proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales —Boletín N° 9.514-07—.

El Ministerio de Justicia ha participado en la tramitación del proyecto que establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales, lo que se constituye en un cambio de paradigma de la administración de justicia y genera un sistema integrado de información judicial, además de abaratar los costos para el Poder Judicial y contribuir con el medio ambiente. La iniciativa disminuye también los costos de litigación para las partes, genera mayor seguridad que el expediente físico, facilita el acceso al expediente y establece mejoras en cuanto a las notificaciones. El proyecto se encuentra en primer trámite en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.


- Proyecto que redistribuye jueces penales y crea nuevos juzgados

Para dar solución a las actuales demandas en materia judicial se elaboró una iniciativa legal presentada a tramitación en la Cámara de Diputados en marzo de 2015. Se encuentra en primer trámite en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia —Boletín N° 9.896-07— para suprimir cargos de jueces del ámbito penal que no han sido provistos y utilizar las plazas para cubrir la demanda creciente de otros tribunales del país. El proyecto crea tres nuevos tribunales: un juzgado en Alto Hospicio, con tres jueces con competencia en materia de garantía, laboral y de familia; un juzgado con competencia común —Letras y Garantía— en la comuna de Mejillones, con dos jueces; y un juzgado unipersonal con competencia común en la comuna de Cabo de Hornos, que se radicará en la localidad de Puerto Williams.

### D. REFORMAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL

- Reforma Constitucional que crea el cargo de fiscal especial de alta complejidad en el Ministerio Público.

Se inició la tramitación de la Reforma Constitucional, que propone la creación de una Fiscalía Especial de Alta Complejidad, dedicada a la investigación y persecución de cierto tipo de delitos cuya gravedad y significancia social requiere de una dedicación



exclusiva y con personal especializado en la materia. La iniciativa se encuentra segundo trámite constitucional en el Senado — Boletín N° 9.608-07—.

- Proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público.

Para dar una respuesta efectiva a los requerimientos ciudadanos en materia de persecución penal, se envió al Senado una indicación sustitutiva que perfecciona el proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público —Boletín N° 8.265-07—. Este se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. La iniciativa aumenta la dotación del Ministerio Público, modifica los estamentos, implementa una carrera funcionaria tanto para fiscales como para funcionarios y asegura la continuidad de la carga de trabajo a través de un sistema de subrogancia y suplencia. Se refuerza la investigación de causas menos complejas. Se implementará gradualmente, en un plazo de tres años, un sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos para robustecer la persecución penal mediante el desarrollo de estrategias que generen iniciativas para actuar sobre mercados delictuales específicos. También se refuerza la atención de víctimas y testigos.

## 7. Iniciativas vinculadas con la seguridad pública

### A. ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- Aumento de penalidad del homicidio simple

Se tramitó y promulgó la Ley N° 20.779 —publicada en el Diario Oficial el 17 de septiembre de 2014— que modificó el Artículo 391, N° 2, del Código Penal, con el objeto de aumentar la penalidad al delito de homicidio simple. El Ministerio de Justicia impulsó la iniciativa surgida de mociones parlamentarias, considerando a la valorización de la vida como principal bien jurídico protegido y a la proporcionalidad que debe existir entre las sanciones asignadas a los distintos ilícitos que importan una vulneración de aquel derecho.

- Creación de los tribunales de Tratamiento de Drogas

La Unidad Coordinadora de Tribunales de Tratamiento de Drogas, dependiente de la División de Reinserción Social, elaboró una propuesta de proyecto de ley para análisis de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, que debe realizar observaciones y comenzar su tramitación legislativa durante 2015. El propósito es dotar de un adecuado sustento institucional a los tribunales de Tratamiento de Drogas y extender su competencia a diversos casos.

- Creación de nueva Ley Antiterrorista

Se presentó a tramitación el proyecto que sustituye la Ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social. El proyecto de ley actualiza y perfecciona la ley que tipifica las conductas terroristas, con una definición clara y una adecuada sanción a los delitos terroristas. Los cambios que se proponen parten de los siguientes parámetros: el terrorismo no es un fenómeno nacional sino global, por lo que debe existir una legislación antiterrorista, pero sin centrarse en un grupo social específico, y debe estar en concordancia con el respeto a los derechos humanos universales y con un derecho penal democrático.





La iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado —Boletín N° 9.692-07—.

- Ley para facilitar la aplicación de penas y mejorar la persecución penal

El Ministerio de Justicia trabajó en la elaboración de una iniciativa legal que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal de los delitos, proyecto que ingresó a trámite en enero de 2015 a la Cámara de Diputados. Quedó radicado para su primer trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana —Boletín N° 9.885-07—.

### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

#### 1. Mayor acceso de las personas a una justicia más oportuna, eficiente y cercana

##### A. FORTALECER SERVICIOS QUE PERMITAN ACCESO EN FORMA OPORTUNA, EFICIENTE Y CERCANA A LAS PERSONAS

- Creación de un nuevo Sistema Nacional de Asistencia Jurídica  
Se concluirá la preparación y se ingresará a trámite en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.
- Nuevo Sistema de Justicia Comunitaria  
Se concluirá el trabajo de preparación del proyecto de ley sobre mecanismos de solución de conflictos a través del diálogo.
- Sistema Nacional de Mediación
  - Se concretará el proceso de licitación de mediación familiar para el período 2015-2018.
  - Se desarrollarán los estudios para la creación de un Sistema Nacional de Mediación.
- Reforma al sistema de notarios y conservadores
  - Se concluirá la preparación del proyecto de ley que introduce modificaciones orgánicas a este sistema.
  - Se concluirá la preparación del proyecto de ley que moderniza el servicio de notarios, conservadores y archiveros.

##### B. MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES Y RELACIONADOS

- Registro Civil e Identificación
  - Se llevarán adelante diversas iniciativas de inversión —por mil 188 millones 332 mil pesos—, para resolver el problema de hacinamiento que presentan las oficinas del Registro Civil producto del incremento en la demanda de servicios, la incorporación de nuevos registros y el aumento de la población del país. Se contemplan recursos para habilitación, mobiliario, equipos, traslado y enlaces.

- Se habilitará un *datacenter* de contingencia para mejorar las condiciones actuales en materia informática.
- Se implementará un sistema de monitoreo y alerta temprana de la actividad en las oficinas del servicio, que permita monitorear y detectar en forma automática discontinuidades operativas de sistema desde el nivel central.
- Se establecerá un Centro Especializado de Atención a Extranjeros en la Región de Antofagasta.
- Se implementarán dependencias de atención de público en el nuevo edificio Bicentenario, de Santiago, lo que permitirá descongestionar las oficinas y aumentar la calidad de los espacios de atención.
- Se creará y pondrá en funciones en el segundo semestre de 2015 el registro especial de acuerdos de Unión Civil.

▪ Servicio Nacional de Menores

En materia de protección de derechos se realizarán las siguientes acciones principales durante 2015:

- Se aumentará la subvención a 271 centros residenciales, los que cuentan con nueve mil 624 plazas en las quince regiones del país.
- Se creará en Arica un centro especializado para atender a alrededor de 40 niños vulnerados en sus derechos derivados de tribunales de Familia.
- Se mejorará la infraestructura y seguridad en 135 centros residenciales a lo largo del país, de un total de 269 centros residenciales administrados por organismos colaboradores acreditados.
- Se implementará un plan piloto de familias de acogida para el cuidado alternativo de alrededor de 70 niños y niñas menores de tres años, en la Región de Valparaíso. Este plan comenzará a implementarse con el objetivo de focalizar la intervención y evaluar su funcionamiento para corregirlo y ampliarlo en el año 2016 a las regiones Metropolitana y del Biobío, alcanzando un total de aproximadamente 700 niños y niñas.
- Se ampliará el programa 24 horas, para reducir el riesgo de conductas graves de vulneración y/o transgresión a la ley, así como la derivación oportuna a tratamiento por consumo de drogas, reinserción educativa o atención en salud mental, aplicándose en siete comunas: Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso y Los Ángeles.
- Se mantendrá la atención de tres mil 673 niños, niñas y adolescentes en familias de acogida y 906 niños, niñas y adolescentes en programas especializados en temas de explotación sexual.
- Se ampliará en tres mil 258 las plazas para las modalidades de programas de maltrato especializados en niños de calle, además de diagnóstico y representación judicial, que actualmente tienen 16 mil 247 plazas.
- Se crearán 80 nuevas oficinas de Protección de Derechos, ODP, con una cobertura de tres mil 500 niños y niñas cada una, de manera de contar con un sistema local que articule la política territorial en el ámbito promocional y preventivo, para reducir los riesgos de que sean víctimas de vulneraciones de derechos. 65 de estas nuevas oficinas responden a una nueva reestructuración de la oferta programática del servicio, priorizando aquellos programas de mayor necesidad y mayor cobertura de población. En total, al año 2017, se llegará a las 197 OPD en el país.

- Se creará la Unidad del Comisionado de la Infancia con programas de representación judicial.

En cuanto a justicia juvenil para 2015:

- Se potenciarán los procesos de reinserción social efectiva, a través de una intervención especializada en procesos de intermediación laboral para 125 jóvenes sancionados por la Ley N° 20.084 en las regiones Metropolitana, de O'Higgins, de Coquimbo y Los Ríos.
- Se fortalecerá la intervención individualizada de cada joven privado de libertad, ampliando la oferta de capacitación laboral y actividades extraprogramáticas en todos los centros cerrados y semicerrados.
- Se normalizará la dotación y el funcionamiento del Centro Metropolitano Norte, en el proceso de cambio del modelo de gestión en curso, donde se atenderá a cerca de 200 adolescentes infractores de ley.
- Se capacitarán a 540 funcionarios ligados con la intervención directa de las áreas de responsabilidad penal juvenil.

- Gendarmería de Chile

- En cuanto a los derechos de las personas


Durante 2015 se pondrán en marcha —con recursos propios— la totalidad de las oficinas de Derechos Humanos de Gendarmería en cada región. Además se terminará la elaboración de una política penitenciaria para pueblos indígenas y se comenzará su implementación; y se elaborará un código de ética referido a la conducta penitenciaria.

- En materia de atención y reinserción

- \* Se fortalecerá el sistema de medidas alternativas a través de la creación de tres centros de Reinserción Social, CRS, en las ciudades de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla. Se ampliará la cobertura del Programa de Intermediación Laboral para Penados en el sistema abierto, proveyendo de personal operativo a once CRS, lo que permitirá la atención de 798 nuevos cupos, llegando a una cobertura total de dos mil 838 personas.
- \* Se llevarán adelante diversas acciones relacionadas con las políticas con enfoque de género y el Plan Mujeres, como la realización de un encuentro nacional sobre la materia y una Encuesta Nacional de Violencia de Género a las mujeres privadas de libertad de los distintos CPF del país. Además, se incluirá en la malla curricular de los alumnos y aspirantes a gendarmes una cátedra que incluya temas como el enfoque de género y la detección y tratamiento de la violencia de género, entre otros. Se instruirá al personal de Gendarmería en el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista y se generará un convenio con BancoEstado, que permite bancarizar a las internas del CPF Santiago que están próximas a egresar, a fin de entregarles una Cuenta RUT para fomentar el ahorro y la inserción social.
- \* Se potenciarán las gestiones con entidades públicas y/o privadas a objeto de ampliar las actividades laborales permanentes en diversas modalidades y capacitación certificada en oficios.

- En materia de seguridad penitenciaria

Se incluirá en el plan curricular de la escuela de formación un taller de análisis de datos, se perfeccionará la operatividad del Sistema de Control de Flota, se



actualizará y ampliará los sistemas de seguridad electrónica en los CCP Talagante y Chillán y en el CDP Puente, se adquirirán elementos y equipamiento de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los establecimientos penitenciarios y se dotará o repondrá equipamiento para el control de incendios.

- Servicio Médico Legal

- Para 2015 está prevista la implementación y la ejecución del Programa Intersectorial de Sexología Forense, comenzando con los trabajos de habilitación y mejoras en la infraestructura, equipamiento —colposcopios, camillas ginecológicas y ecógrafos— e insumos en los SML de Arica y de Talca, los que luego se implementarán también en Valparaíso, Castro y Coyhaique. Además, se pondrán en funciones boxes de atención móviles en las cinco ciudades. El proceso considera jornadas de capacitación para el personal del servicio y de sensibilización para profesionales de los ámbitos de la educación y la atención de niños, niñas y adolescentes, en materia de detección, demanda espontánea, cadena de custodia y red de apoyo. En 2016, se habilitarán salas en Iquique, Antofagasta, La Serena, Concepción y Temuco, mientras que en 2017 será el turno de Copiapó, Valdivia, Punta Arenas y Melipilla.
- Se avanzará en la consolidación de la red forense, con la construcción o remodelación de sedes médico legales a lo largo del país. Durante 2015, la población de las siguientes comunas serán beneficiarias con proyectos del SML: La Serena, Valparaíso, San Antonio, Santa Cruz, Talca, Puerto Montt, Quillota, Copiapó, Melipilla, La Unión, Cañete, Chillán y Santiago.
- Se continuará con proyectos que actualmente se encuentran en etapa de diseño. Entre ellos se destaca la reposición del edificio institucional de Santiago, que durante 2016 comenzará su etapa de ejecución.

- Defensoría Penal Pública

- Durante 2015 se implementará el 20º Llamado para Servicios de Defensa, el Noveno Llamado para Servicios de Defensa Penitenciaria y el Primer Llamado para Servicios de Defensa en Primeras Audiencias en La Florida, Lo Prado y Santiago.
- Se implementará el Programa de Defensa Penitenciaria en las regiones de Antofagasta, Atacama, O'Higgins y La Araucanía, para lo que se llevará adelante el proceso licitatorio correspondiente. Durante el año 2016 se deberá consolidar este objetivo en todas las regiones del país.
- Se reformulará el modelo de defensa penal de indígenas a fin de mejorar la gestión de defensa y cumplir estándares de derechos.
- En materia de defensa juvenil, se diseñará un sistema de actuaciones mínimas de la defensa para adolescentes que cumplen alguna sanción, lo que se establecerá en el manual respectivo. Asimismo, se actualizará el modelo general de defensa juvenil en el marco del trabajo interinstitucional de propuesta de un sistema de justicia juvenil especializado que lleva adelante el Ministerio de Justicia.
- Se formulará una propuesta de modelo de defensa de extranjeros.
- Se elaborará un manual de actuaciones mínimas en el desempeño de los defensores penales públicos distinguiendo actuaciones por etapa procesal.
- En materia de género se trabajará para eliminar brechas, barreras e inequidades a través de las siguientes actividades: un estudio de las penas sustitutivas —Ley N° 20.603— con análisis de género, actividades de difusión de los derechos de las mujeres condenadas a penas privativas de libertad y entrega del servicio de defensa penal recogiendo las particularidades de las mujeres y de los hombres y resguardando que los criterios de género estén presentes en todos los productos estratégicos de la institución.

- Corporaciones de Asistencia Judicial
  - En la CAJ Tarapacá y Antofagasta se implementará un piloto del Sistema de Asistencia Jurídica, con el propósito de automatizar todo el sistema estadístico de la corporación, dejando de este modo de ser parte de la labor de los abogados, quienes dedican actualmente tiempo destinado a los usuarios en la elaboración de los registros estadísticos. Además, se estudiará la posibilidad de establecer unidades piloto que vean la temática de policía local, considerando que es un gran nicho que abarcar por las necesidades de los usuarios. Asimismo, se reestructurarán las oficinas de Defensa Laboral, ODL, con el fin de optimizar los recursos.
  - La CAJ Valparaíso desarrollará un proyecto de mediación vecinal, el cual reunirá a diferentes actores sociales presentes en un barrio o comunidad, potenciando el diálogo en los conflictos vecinales y vinculando a municipios, juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, promoviendo con ello la cohesión social. Además implementará un modelo institucional para el ejercicio de la representación judicial de los niños, niñas y adolescentes en los procesos ante los tribunales de Familia.
  - La CAJ Metropolitana aplicará el modelo de oferta integral en todos los centros comunales, ofreciendo asesoría en materias civiles, familiares, de delitos violentos y de derechos humanos, entre otros. Además, adquirirá y pondrá en funciones tres móviles que se sumarán a su flota de despliegue territorial, con el objeto de llegar a los lugares más alejados que cada región que atiende. Por otra parte, implementará una aplicación móvil para celulares que permita el agendamiento, información y seguimiento de las causas patrocinadas y una línea asociada a la nueva legislación de insolvencia y reemprendimiento. Creará una alianza estratégica con el Servicio Nacional de la Mujer, a fin de desarrollar una línea de atención jurídica y social, patrocinio judicial y promoción de derechos enfocados en la mujer. También llevará a cabo una línea de asesoría jurídica, promoción y difusión de derechos y patrocinio judicial en materia medioambiental y otra en materia sindical.
  - La CAJ Biobío acondicionará la infraestructura de consultorios jurídicos con el propósito de mejorar la atención de los usuarios y las condiciones de trabajo de los funcionarios y potenciará la concreción de convenios municipales con el propósito de incrementar los ingresos propios en el presupuesto y fidelizar a los municipios.

### C. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015-2018 EN SERVICIOS DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia avanzará en el desarrollo de 20 proyectos de inversión en infraestructura.


Entre los más relevantes se cuentan:

- Construcción de cinco nuevas cárceles en Calama, Chillán-Los Ángeles, Copiapó, Talca, y el Complejo Penitenciario Femenino de Arica, que incorporarán al sistema seis mil 685 nuevas plazas.

Además, se trabaja en la búsqueda de terrenos para la construcción de otros dos nuevos recintos penitenciarios en Valparaíso y Coyhaique.

Todos estos penales serán construidos en su totalidad con recursos del Estado y operarán bajo el modelo tradicional de administración directa de Gendarmería de Chile.

- Otros proyectos que incluyen una importante inversión son la reparación de los CCP de Parral, Mulchén y Concepción, cuyas estructuras resultaron seriamente dañadas a consecuencia del terremoto de febrero de 2010.



Dentro de este último grupo de proyectos dañados por el sismo, destaca el CCP de Concepción, donde la reposición del complejo considera una reparación integral de sus instalaciones y el mejoramiento del área de reclusión. Tendrá un costo de inversión en obras de alrededor de 16 mil millones de pesos.

- Se avanzará en la construcción del edificio central del SML, que permitirá proyectar una nueva imagen institucional del servicio a nivel nacional. Su construcción y diseño tendrá un costo que bordeará los 24 mil millones de pesos.
- Continuará el proceso de construcción de cuatro centros de régimen cerrado para jóvenes infractores de ley en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Maule y Los Lagos. Estos centros estarán bajo administración directa del Sename y su modelo de operación se basará en los estándares que exige la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil de 2005.
- Se realizará la construcción del nuevo edificio del sector justicia de Puerto Montt, que contempla dependencias para la Seremi de Justicia, Defensoría Penal Regional y Local, Corporación de Asistencia Judicial, Dirección Regional de Gendarmería y de Sename. Está programado licitar la construcción en el segundo semestre del año 2015.

## **2. Promoción de la institucionalidad en derechos humanos**

### **A. IMPULSAR UNA INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTRIBUYA AL DISEÑO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA MATERIA.**

Se avanzará durante 2015 en la tramitación del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, que comprende la transformación del Ministerio de Justicia en Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos CAJ Tarapacá y Antofagasta —Boletín N° 8.207-07—.

### **B. ELABORACIÓN DE INFORMES A COMITÉS DE NACIONES UNIDAS.**

- Culminará el trabajo de preparación del Sexto Informe Periódico al Comité Contra la Tortura y se hará su presentación ante el la ONU.
- Culminará el trabajo de preparación del Informe Inicial al Comité contra la Desaparición Forzada y se hará su presentación ante la ONU.
- Se continuará con el trabajo en indicadores de derechos humanos, para la presentación en 2018 del informe sobre cumplimiento de recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU.
- Se avanzará en el cumplimiento de las sentencias ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### **C. DESARROLLO DE INICIATIVAS CONTRA LA IMPUNIDAD**

- Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que adecúa la Ley Penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, —Boletín N° 9.773-07—.
- Se continuará con la tramitación del proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados —Boletín N° 9.748-07—.

- Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que declara la nulidad del Decreto Ley N° 2.191, de 1978 —Boletín N° 4.162-07—.

### **3. Protección de derechos de la infancia y la adolescencia**

#### **A. REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL**

Se prevé la conclusión de la preparación del conjunto de proyectos sobre el nuevo Sistema de Justicia Juvenil, durante el segundo semestre de 2015, para ser presentado a tramitación legislativa.

#### **B. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN RESIDENCIAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Continuará el proceso de fiscalización a través del Programa de Mejoramiento de Calidad de las Residencias.

#### **C. REFORZAMIENTO DE FACULTADES FISCALIZADORAS Y AUMENTO DE SUBVENCIÓN A RESIDENCIAS.**

Culminará el proceso de preparación de modificaciones a la Ley N° 20.032 y a la Ley Orgánica del Sename sobre facultades fiscalizadoras y monto de pago a residencias y se presentará a tramitación en el Congreso durante el segundo trimestre de 2015.

#### **D. REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE ADOPCIÓN**

Culminará en 2015 la tramitación de la Reforma Integral al Sistema de Adopción —Boletín N° 9.119-18— y se pondrá en vigencia.

### **4. Favorecimiento de una efectiva reinserción social de adultos**

#### **A. DESARROLLO DE INICIATIVAS VINCULADAS CON LA REINSERCIÓN SOCIAL Y EL SISTEMA PENITENCIARIO**

- Concluirá en septiembre de 2015 la preparación del anteproyecto de ley que crea una nueva institucionalidad en materia de reinserción social y se procederá a la presentación a tramitación parlamentaria.
- Concluirá la preparación del anteproyecto de ley que establece la reducción de condena sobre la base de buena conducta efectiva. Se prevé el ingreso del proyecto de ley al Congreso Nacional en el segundo semestre de 2015.
- Se desarrollará el Plan Nacional de Mujeres Condenadas, de acuerdo a las directrices emanadas del Ministerio de Justicia.
- Se pondrá en vigencia, a fines de 2015, el Nuevo Reglamento Penitenciario.
- Se elaborará el proyecto de ley para transformar la Escuela de Gendarmería en un Instituto de Educación Superior.

## B. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONCESIONES PENITENCIARIAS

Con la entrega de sus conclusiones a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas y de Justicia finalizará su labor la Comisión Triministerial para la Evaluación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. A continuación se realizará el lanzamiento de la agenda de fortalecimiento y perfeccionamiento de este programa.

En materia de fortalecimiento del programa, se avanzará en:

- Adecuar y mejorar los sistemas de seguridad de seis establecimientos penitenciarios concesionados, iniciar obras de mejoramiento para la población penal, fortalecer los equipos profesionales de Gendarmería y profundizar los procesos de capacitación del personal que se desempeña en estas cárceles.
- Modificar el servicio de reinserción social, evaluando los roles que actualmente están establecidos para Gendarmería de Chile y la sociedad concesionaria. Perfeccionar los servicios de alimentación y salud, revisando y actualizando los estándares de servicio que contienen los contratos de concesión y perfeccionando el sistema de fiscalización de los contratos.

## 5. Modernización del sistema e instituciones de justicia

### A. TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN NUEVO CÓDIGO PENAL

La iniciativa será presentada a tramitación legislativa durante 2015, luego del trabajo desarrollado por la Comisión de Código Penal, que culminó la elaboración del nuevo texto en el primer trimestre de este año.

### B. NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL

- Se realizarán los estudios sobre proyección de demanda, levantamiento de procesos y estimación de capacidad de trabajo, además de análisis de determinación de dotación y de tribunales con competencia común, entre otros.
- Se concluirá el proyecto de adecuaciones orgánicas para la Reforma Procesal Civil.
- Se concluirá la propuesta de proyecto de tribunales de Cobranza.
- Se concluirá la propuesta de proyecto de arbitraje, liquidación de comunidades y juicios de partición.
- Se concluirá la propuesta de proyecto de regulación de asuntos no contenciosos.

### C. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL

- En conjunto con el Poder Judicial se concluirá durante 2015 el estudio sobre el proyecto de ley que fortalece la Fiscalía Judicial.
- Se concluirá el estudio de modificaciones a la Ley de la Academia Judicial para adaptarla a los nuevos papeles que se le demandan.



- Se continuará la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales —Boletín N° 9.514-07—.
- Se tramitará el proyecto que redistribuye jueces penales y crea nuevos juzgados —Boletín N° 9.896-07—.

#### D. REFORMAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL

- Se continuará la tramitación de la reforma constitucional que crea el cargo de fiscal especial de alta complejidad en el Ministerio Público —Boletín N° 9.608-07—.
- Se continuará la tramitación del proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público —Boletín N° 8.265-07—.

### 6. Iniciativas vinculadas con la seguridad pública

#### A. PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

- Se presentará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea los tribunales de Tratamiento de Drogas.
- Continuará durante 2015 la tramitación del proyecto de nueva Ley Antiterrorista, —Boletín N° 9.692-07—.
- Continuará durante 2015 la tramitación del proyecto de ley que facilita la aplicación de penas y mejora la persecución penal —Boletín N° 9.885-07—.

### 7. Medidas del ministerio en el ámbito de la emergencia en el norte del país

#### A. INICIATIVAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS

- El Ministerio de Justicia desplegó sus servicios en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo para atender con asesoría jurídica y social, además de entrega de documentos a las personas que resultaron afectadas por los aluviones de fines de marzo.

Superando los inconvenientes personales que les causó el desastre y los daños a las oficinas y centros de atención donde se desempeñan habitualmente, los funcionarios del conjunto de organismos relacionados con Justicia —Registro Civil e Identificación, SML, CAJ, Sename, Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública y las seremis respectivas— reanudaron sus atenciones al público.

Por disposición del Ministro de Justicia, inmediatamente después de los aluviones, se realizó un catastro general de la situación de los funcionarios y del estado de los establecimientos para ver la forma de reanudar sus funciones a la brevedad.


- Un contingente de más de 100 funcionarios y alumnos de la Escuela de Gendarmería se desplazaron a las regiones de Antofagasta y de Atacama para contribuir, durante diez días, en el reparto de víveres entre los damnificados, retiro de escombros y barro y vacunación anti influenza del personal y la población penal.

- El SML reforzó el equipo local en la Región de Atacama con el envío desde La Serena de un dactilopista y de un técnico, y desde Santiago de una médico tanatóloga y dos técnicos. Ellos se sumaron a los dos médicos tanatólogos y ocho funcionarios de la región que operaron en plenitud. Es así como se establecieron cuatro equipos en Chañaral, donde habitualmente no hay presencia de SML, se enviaron dos equipos a Vallenar y se instaló una oficina de informaciones sobre víctimas en Copiapó. Asimismo, se coordinó con la Fuerza Aérea de Chile el traslado en helicópteros a zonas de difícil acceso. Para el desarrollo de la tarea de identificación de cuerpos, se trabajó coordinadamente con ambas policías y se unificaron criterios para la labor dactiloscópica con protocolos definidos por el SML. En estas tareas también operó el Registro Civil e Identificación.
- El Registro Civil e Identificación desplazó a 32 funcionarios de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Santiago para apoyar a los funcionarios locales y hacer entrega gratuita de documentos de identidad a quienes lo requirieran en todos los albergues de la Región de Atacama. Entre el 28 de marzo y el 9 de abril se atendieron mil 193 solicitudes, 66 de ellas de extranjeros. En la Región de Antofagasta se atendieron a 32 personas, dos extranjeras, en dos albergues.
- La CAJ de Valparaíso, que tiene jurisdicción en la Región de Atacama, comenzó paulatinamente a atender público, principalmente en el ámbito de la orientación, considerando que la asistencia judicial depende del funcionamiento de los tribunales que, en las primeras semanas posteriores a la tragedia solo se destinaron a los controles de detención. Posteriormente, la corporación resolvió hacer trabajo en terreno, particularmente en orientación jurídica en materias laborales.
- El Sename debió evacuar a jóvenes infractores del sistema semicerrado del Centro de Antofagasta y atenderlos de manera ambulatoria. Asimismo, hubo evacuación preventiva de niños de dos residencias de Antofagasta. Todo lo anterior con autorización judicial. Se trasladó a jóvenes del Centro Cerrado de Copiapó a diversas regiones y se realizaron visitas domiciliarias a adolescentes vinculados con el Centro Semicerrado de Copiapó. Además se efectuó un levantamiento de información de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias y relacionados con familias de acogida en diferentes comunas de la Región de Atacama, informándose de su situación a los tribunales respectivos.

#### A. ACCIONES PARA REANUDACIÓN NORMAL DE ATENCIÓN

El sector Justicia debe realizar reparaciones de distinta identidad en 70 sedes y centros de atención en las tres regiones afectadas por los temporales.

- El Registro Civil e Identificación debe reparar cinco oficinas en la Región de Antofagasta: Calama, María Elena, Taltal, Antofagasta y la suboficina de Bonilla; y cuatro en la Región de Atacama: Copiapó, Diego Almagro, Tierra Amarilla y la suboficina Los Loros.
- Gendarmería de Chile debe realizar reparaciones en centros penitenciarios de la Región de Antofagasta: uno en Taltal, tres en Calama y uno en Tocopilla. En la Región de Atacama deben repararse tres centros en Copiapó, tres en Vallenar y uno en Chañaral, mientras, en la Región de Coquimbo deben instalarse estanques de acopio de agua en siete centros.
- El Sename debe realizar reparaciones en tres centros de Antofagasta, en dos centros de Copiapó y en tres centros de La Serena.

- 
- La Defensoría Penal Pública requiere realizar reparaciones en dos defensorías locales de Antofagasta, una de Taltal, una de Tocopilla y una de Calama. Además, debe reponer totalmente la Defensoría Local de Chañaral, en la Región de Atacama.
  - El SML realizó reparaciones en sus sedes de Antofagasta y Calama, en la Región de Antofagasta; en sus dependencias de Copiapó y Vallenar, en la Región de Atacama; y en su sede de Illapel, en la Región de Coquimbo.
  - La Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta requiere llevar adelante proyectos para solucionar problemas de infraestructura en tres centros de Antofagasta. En tanto, la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso requiere realizar proyectos para solucionar los problemas de infraestructura y de equipamiento en cinco centros de atención de Copiapó, uno de Diego Almagro, uno de Caldera, uno de Tierra Amarilla y uno de Vallenar.
  - Las seremis de Justicia de Antofagasta y de Atacama deben realizar proyectos para reparar sus sedes de Antofagasta y de Copiapó, respectivamente.

